



### Medidas aplicadas en Galicia

[Actualizado el 28 de julio 2021]

El comité Clínico que asesora la Xunta de Galicia, reunido el 28 de julio 2021 ha anunciado la nueva lista de restricciones por municipios que entrará en vigor el sábado 31 de julio.

### VIAJAR A GALICIA

A) En nivel máximo y alto, el sector turístico debe exigir a sus clientes una prueba COVID-19 negativa. Puede ser

- PCR, realizada 72 horas previas a la presentación
- Test Antígenos, realizada 48 horas previas a su presentación
- Certificado completo de vacunación
- O acreditar que ha pasado la enfermedad

Test aceptados para restaurantes y hoteles: los anteriormente mencionados

A su llegada al hotel para hacer el check-in es necesario presentar una prueba COVID- 19 negativa

NOTA: Los menores de 12 años están eximidos de la obligación del test

B) Registro de viajeros en el Tfno. 881 00 20 21

Los visitantes que procedan de territorios con una alta incidencia epidemiológica deberán registrarse en el plazo de 24 horas desde su llegada

Para proporcionar esta información, se podrá cubrir el formulario que está disponible en la web <https://coronavirus.sergas.gal/> o suministrar los datos llamando al teléfono 881 00 20 21

C) Medidas COVID en la Comunidad de GALICIA

La situación actual de Galicia da lugar a diferentes medidas y restricciones según la situación epidemiológica de cada municipio/ concello.

#### Primer nivel: RIESGO EXTREMO

En este nivel se encuentran aquellos municipios que **superen los 500 casos por cada 100.000 habitantes a 14 días**. A partir del sábado 31 de julio **estarán los municipios de Boiro, O Barco, Cambados, Meaño, O Grove, Sanxenxo, Burela, Foz, Viveiro, Baiona, Muros y Monterroso**

Estos municipios mantendrán las medidas actuales:

- ✓ Horarios hostelería: hasta 01:00h
- ✓ Ocio nocturno cerrado
- ✓ Aforo de la hostelería: 30% en interior y un 50% en terraza



- ✓ Reuniones de hasta 10 personas no convivientes en exterior y 6 en interior, o máximo de dos grupos de no convivientes
- ✓ Reuniones de no convivientes prohibidas entre las 01:00 y las 06:00h
- ✓ Se abren instalaciones deportivas como gimnasios y piscinas: podrán realizar deporte juntos hasta 4 personas no convivientes, pero siempre con mascarilla.

### Segundo Nivel: RIESGO ALTO

A partir del sábado 31 de julio estarán **Avión, Carballo, Arteixo, Fisterra, Oleiros, Arzúa, Melide, Ribeira, A Pobra, Cervo, Ribadeo, Barbadás, O Carballiño, Ourense, Verín, A Illa de Arousa, Marín, Poio, Pontevedra, Vilagarcía de Arousa, Vilanova de Arousa, Gondomar, Nigrán, O Rosal, Tomiño, Vigo, A Coruña, Cambre, Culleredo, Ames, Santiago de Compostela, Ferrol, Lugo, Bueu, Meis, Ponte Caldelas, Ribadumia, A Guarda, Moaña, Mos, O Porriño, Redondela, As Pontes, Ortigueira, Chantada, Monforte, Soutomaior y Cariño.**

Estos municipios mantendrán las medidas actuales:

- ✓ Horarios hostelería: hasta 01:00h
- ✓ Ocio nocturno cerrado
- ✓ Aforo de la hostelería: 50% en interior y un 50% en terraza
- ✓ Reuniones de hasta 10 personas no convivientes en exterior y 6 en interior, o máximo de dos grupos de no convivientes
- ✓ Reuniones de no convivientes prohibidas entre las 01:00 y las 06:00h
- ✓ Se abren instalaciones deportivas como gimnasios y piscinas: podrán realizar deporte juntos hasta 4 personas no convivientes, pero siempre con mascarilla.

### Tercer Nivel: RIESGO MEDIO

En los que estén por debajo de los 250 casos por 100.000 habitantes y por encima de 150, se encuentran estos municipios de Galicia desde el sábado 31 de julio: **Toques, A Capela, Rábade, Monterrei, Riós, Noia, Sada, Mondoñedo, Beariz, Boborás, Vilamartín, Corcubión, Curtis, Rianxo, Pontedeume, Barreiros, O Valadouro, A Pobra de Trives, A Rúa, Coles, A Lama, Barro, Oroso, Pontecesures, Silleda, Teo, Sarria, Vilalba, Maceda, O Pereiro de Aguiar, Ribadavia, San Cibrao, Caldas de Reis, Tui, Bergondo, Cee, Coristanco, Brion, Carnota, Outes, Padrón, Cedeira, Narón, Valdoviño, A Cañiza, Celanova, Arbo, As Neves, Cangas, Pontearreas, Vilanova y Vimianzo.**

Estos municipios mantendrán las medidas actuales:

- ✓ Horarios hostelería: hasta 01:00h
- ✓ Horarios Ocio nocturno: hasta las 03:00h
- ✓ Aforo de la hostelería: 50% en interior y un 100% en terraza
- ✓ Reuniones de hasta 10 personas no convivientes en exterior y 6 en interior, o máximo de dos grupos de no convivientes
- ✓ Reuniones de no convivientes prohibidas entre las 03:00 y las 06:00h
- ✓ Se abren instalaciones deportivas como gimnasios y piscinas: podrán realizar deporte juntos hasta 4 personas no convivientes, pero siempre con mascarilla.

Los restantes ayuntamientos gallegos permanecerán en el nivel medio bajo  
Apreciamos su colaboración y les deseamos un ¡Buen viaje!